

GACETA MÉDICA

DE

COSTA RICA

REVISTA MENSUAL

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA REPÚBLICA

Directores:

Dr. Roberto Fonseca Calvo

Dr. Rafael Calderón Muñoz

Dirigir la correspondencia á cualquiera de los Directores.

Para anuncios de Europa, dirigirse á Mr. Lorette, Director de la *Société mutuelle de Publicité*, 61 rue Caumartin, París, que está exclusivamente encargado de la agencia.

La GACETA MEDICA se publica cada mes.— No se admiten suscripciones por menos de un año.— El precio de la suscripción adelantada por un año es de ₡ 4-00.— Precio de un número, ₡ 0-50.— El precio de avisos, convencional.

Año VIII

San José de Costa Rica, Octubre de 1903

Núm. 1

NECROLOGIA

El 11 de este mes dejó de existir en la ciudad de Heredia, después de corta y penosa enfermedad, nuestro ilustre compañero el Doctor don Juan J. Flores, Ministro que fue de Gobernación, Policía y Fomento y ex-Presidente de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia. Su entierro, que se verificó al día siguiente, fue un acto solemne de duelo nacional, al cual asistieron representantes de todas las clases sociales y políticas y delegaciones de la mayor parte de las corporaciones del país. El señor Ministro de Hacienda y

Comercio, don Manuel de Jesús Jiménez y el Licenciado don Federico González, respectivamente, á nombre del Gobierno de la República y del Municipio de la ciudad de Heredia, pronunciaron oraciones fúnebres.

La *Gaceta Médica*, como tributo de admiración al ilustre Médico y hombre público, inserta á continuación el discurso pronunciado á nombre de la Facultad por el Doctor don Rafael Calderón Muñoz, Secretario de la misma.

Señores :

Ya descansa el muy distinguido médico, caballero intachable y respetable hombre público, Doctor don Juan J. Flores. Él tiene paz, nosotros tenemos congoja.

Negro velo luctuoso hase descolgado inusitadamente para descubrir la tristeza que nos ha invadido por la separación de tan valioso miembro del Cuerpo Médico de esta República.

En esa edad en que el bien es la mira de nuestros actos; en que el entusiasmo nos impulsa con irresistible empuje hacia las más nobles conquistas: en cuando no ex-buena, sino al sonó en mis oídos del Dr. don Juan J. Flores, por perdido en alas del Y lo conocí, y prendí que sus aspiraciones dían las de la



las más nobles la juventud, trañamos de lo contrario, redos el nombre Juan J. Flores, traí-aura popular. entonces com-entusiasmos y nobles exce-juventud.

Mis palabras brotan sinceras y conmovidas porque siento allá en el fondo de mi sér que fui admirador de esa figura, que hoy, depuestos ante la magestad de la muerte, odios insensatos y envidias miserables, se destaca en el horizonte patrio con brillante nitidez, deslumbrando ante el sol, la blancura de su alma honrada.— He allí un título excelso con el cual talvez no se cruza fácilmente por entre potentados terrestres, pero que basta para levantar hasta Dios á las almas de aspiraciones superiores. Lo que no es vana victoria, que mientras el ingenio, con los embates de la vida y la edad se aguzza; la ostentación y fatuidad, con sólo oro se acuñan, el

corazón, si no tiene fortaleza, si virtualmente no es puro, se tuerce.

El infortunio le declaró guerra, pero le encontró apercebido para ella. Odió la tiranía y las inhumanidades, y fue patriota y humanitario.

Encarnó el Doctor don Juan J. Flores el ideal del patriotismo que guía el talento y sostienen la fe en las vindicaciones y el sentimiento del demócrata verdadero, del demócrata por naturaleza afectuoso y sencillo, accesible y franco, sin el interés del demagogo ó del que se allana y pone al nivel de los últimos para conseguir popularidad barata.

Sufrió persecuciones en sus luchas contra la tiranía; y tierras extranjeras embebieron las lágrimas de tristeza que el pensamiento puesto en la patria lejana, le arrancó. Sus éxitos fueron los desengaños cuyo peso no doblegaron su energía.

¡Bien se dijo por otro: no se lleva una corona de estrellas en la frente, sin llevar una de espinas en el corazón!

Si como patriota, un ideal he considerado al Doctor Flores, como ideal también lo presento en su vida privada, y en el ejercicio de su profesión de médico cirujano que en cierto modo es como una vida pública por las relaciones cotidianas con la inmensa familia doliente, sobre todo tratándose del Doctor Flores que contaba con una numerosa clientela, y que, convertido en un filántropo, no sólo favorecía pecuniariamente á muchos, sino que brindó bondadosa y gratuitamente sus conocimientos médicos á todo el que sin recursos para pagárselos, se los solicitó.

Hizo el Doctor Flores sus estudios en la Universidad de Medicina de Nueva York; y por haber obtenido distinción en sus calificaciones, mereció la honra de ingresar como interno en uno de los mejores hospitales de aquella populosa ciudad, sin necesidad de presentar examen de oposición. Se graduó en 1868. Y en 1869 entró á formar parte del Protomedicato de Costa Rica. Desde entonces se dedicó fructuosamente

al ejercicio de la medicina, figurando siempre en primera línea entre sus colegas, y captándose las simpatías en todas las esferas sociales por su ciencia, afabilidad y maneras suaves.

El Doctor Flores, médico celoso de su Ministerio profesional, no se contentaba con sentar un diagnóstico y recetar al enfermo droga eficaz. También conocía la Terapéutica del alma, y cumpliendo su deber ponía alivio en los corazones atribulados, con las palabras del sentimiento, con el consejo oportuno, ó engendrando las esperanzas y la fe en los desfallecidos. ¡Obra ésta más humanitaria que el simple cuidado de la materia, á menudo rebelde! ¡Cuántos al par de la salud corporal le deben la tranquilidad del espíritu!

También fué el Doctor Flores, excelente colega; jamás he oído proferir una queja contra él. Al contrario, en las bocas de jóvenes y antiguos médicos he escuchado, con placer, los elogios de la confraternidad que lo caracterizaba. Ella, tanto como su ciencia, le dió la elección de Presidente de la Facultad de Medicina, Cirujía y Farmacia, el año de 1899, supremo puesto á que el médico, en el círculo de su profesión, puede aspirar en nuestra patria. Pero la Facultad de Medicina no lo vió más que tomar posesión de su cargo y no le oyó más que exponer sus proyectos, pues, desterrado se alejó violentamente de Costa Rica. Su silla quedó vacía; y la Facultad no quiso llenar el puesto para darle así muestra de cariño y respeto.

La Corporación que tuvo la honra de elegir al Doctor Flores, su presidente, me ha discernido hoy á mí la inmerecida aunque dolorosa ahora, de rendir homenaje, en su nombre, al que deja en esta vida, luminosa estela digna de imitación, al Doctor don Juan J. Flores.

Descanse en paz el ilustre ciudadano.

He dicho

LAS IMPRESIONES MATERNALES

(Fragmentos de una conferencia)

I

Las últimas clínicas y lecciones prácticas que os he dado en esta Maternidad han sido tan arduas, que creo de justicia tratar hoy un tema que sin dejar de ser útil, tenga la inmensa ventaja de no fatigar vuestro cerebro. Me refiero á la tan discutida cuestión de lo que ha dado en llamarse *impresiones maternas*. Con frecuencia algunas de ustedes me han interrogado ya, sobre lo que hay de verdad en esta creencia, que de paso sea dicho, tiene á la primera mirada algo de fantástico y supersticioso. Vuestros clientes y amigos os interrogarán con frecuencia en vuestra futura carrera profesional acerca de este tema que tiene íntima relación con los estudios obstétricos. Deber vuestro es, pues, estar sólidamente preparadas para dar exactas respuestas á quienes os interroguen.

Desde luego, y como punto de partida de esta conferencia, sentemos la afirmación de que la influencia de las impresiones y emociones maternas sobre el feto son un hecho. Al lado de esta afirmación general cabe expresar lo siguiente: muchos casos de peculiaridades mentales, enfermedades y defectos físicos del feto que se han atribuido á fuertes impresiones recibidas por la madre durante el período de la gestación, pudieran indudablemente ser explicados: 1) — Por la existencia, en los generadores, de algunas enfermedades sistémicas, tales como la sífilis, nefritis, diabetes, cáncer, intoxicación saturnina, etc.; 2) — Por falta de cumplimiento á las leyes del código biológico durante el período de desarrollo del feto en el claustro materno; 3) — Por traumatismos que directa ó indirectamente pudieran producir un efecto nocivo sobre el producto de concepción; 4) — Por condiciones patológicas de los anexos fetales, tales como la formación de bridas amnióticas en los casos de oligohidramnios ó en los casos de anomalías en la naturaleza y disposición del cordón umbilical, en que una deformidad, una anquilosis y aun una amputación de las extremidades fetales, pudieran fácilmente ocurrir, etc., etc.; pero á pesar de todo lo expuesto, existen en la literatura médica de todos los países y de todas las edades, casos tan numerosos y auténticos de defectos ó peculiaridades congénitas, que revelan tan íntima relación, tan próxima semejanza y á veces tal identidad con la causa de la impresión que recibió la madre durante el período grávido, que se hace imposible creer que tan maravilloso fenómeno obedezca á una mera coincidencia. Deducimos de aquí que en este problema hay un gran fondo de verdad. No os sorprenderá que os diga, porque eso es muy común en todo problema que no tenga una explicación científica evidente, que hay muchos opositores á esta teoría y más os sorprenderá cuando os diga que la tendencia actual dominante es negar la existencia de las llamadas impresiones maternas (sin razones para ello, creo yo) con el solo fin de manifestar un espíritu in-

dependiente y despreocupado. Por las brumas supersticiosas que parecen desprenderse del cuerpo de esta teoría, quisiera yo también pertenecer al campo enemigo, pero los hechos elocuentes que hablan en favor de ella me lo impiden. El argumento Aquiles de los opositores es que no hay conexión directa nerviosa entre la madre y el feto *in utero*. Olvidan que la sangre posee capacidades suficientes para transmitir impresiones al feto, así como la leche de la madre en ciertos desarreglos físicos puede afectar el niño. No hay que olvidar, como dice Bankstone en este particular, las cualidades individuales y fijas de que está dotada la célula humana. No hay, por consiguiente, necesidad de comunicación nerviosa directa entre el feto y la madre, porque las impresiones maternas: tristeza, cólera, susto, pueden ser transmitidas por intermedio de la circulación maternal.— Von Welsenburg cita como prueba de la influencia de las impresiones maternas, los descarrilamientos (miscarriages de los ingleses) después de sustos, fuertes emociones, etc. de la madre. El metabolismo de la madre tiene íntima relación con el del feto, y cada cambio que se verifique en el de la primera tiene que repercutir necesariamente en el del segundo. Los hechos elocuentes á que hice referencia, son hechos del dominio del público médico, pero que no por eso son menos poderosos argumentos en nuestro favor. Citaré los principales y los que para vosotras sean desconocidos, no sin notar que los describiré lacónicamente. El corto tiempo de que dispongo así lo exige. Entre paréntesis os diré que actualmente me ocupo en recoger datos nacionales sobre las *impresiones*, y que tan luego como termine esa labor daré otra conferencia sobre este asunto.

En el corto tiempo que he dedicado á este trabajo he observado que hay una tendencia y deseo natural entre las familias de pretender explicar todas las anomalías del niño, atribuyéndolas siempre á algún incidente ocurrido durante el período del embarazo. De esta suerte, (la imaginación, que busca ávida una explicación, sea cual fuere), la verdad se destroza implacable y despiadadamente. Recuerdo á este propósito que cuando visité el *Dime Museum* de Philadelphia el *Lecturer* de oficio aguzaba su viva fantasía al explicar el origen de todos los interesantísimos fenómenos teratológicos que en esa época se exhibían en el Museo. Hay que huír de esos extremos.

II

La creencia en las impresiones maternas tuvo su cuna en la más remota antigüedad. El divino anciano de Cos, dice la historia, pudo salvar el honor de una princesa, fundándose en la influencia de las impresiones. La princesa, á consecuencia de haber dado á luz un niño negro fué acusada por su marido de adulterio con un negro. Hipócrates tomó á su cargo la defensa. Explicó aquel fenómeno diciendo que la causa había sido la presencia continua, durante el embarazo, á los ojos de la princesa de una pintura que representaba un negro, que el marido había hecho colocar en el cuarto de ella. Re-

fiero este hecho y otros antiguos, más por su valor cronológico que por su valor real. Según Paré, Damascene conoció una niña con el pelo largo como el de un oso y con la fisonomía de este animal. Dicho fenómeno fue debido á que la madre tuvo constantemente delante de sí, durante el embarazo, una pintura del velludo San Juan. Heliodorus cuenta que Persina, reina de Etiopía impregnada por Hydustis, etiopiano también, dió á luz una criatura blanca, debido á que Persina contempló siempre con admiración durante el embarazo, una pintura que representaba á Andrómeda. Van Helmonte refiere el caso de la mujer de un sastre que habiendo visto un soldado durante el embarazo, con una mano amputada y sangriento el muñón, dió á luz á una criatura en iguales condiciones á las del soldado. *The Lancet* ha publicado varios casos interesantes: un niño que nació con la cara parecida á la de un perro á consecuencia de haber sido la madre mordida por un perro durante la gestación: un niño con un ojo azul y otro negro por haber visto la madre en igual condición á una persona con idéntica anomalía. Kerr refiere el caso de una mujer que estando en el 7º mes (?) del embarazo recibió una profunda impresión con motivo de haber caído una hija suya sobre una estufa encendida. La madre supuso que las quemaduras serían mortales. Dos meses después la mujer dió á luz un niño con ampollas como de quemadura, muy parecidas en naturaleza y colocadas semejantemente á las de su hermana. El niño murió al tercer día. A los quince meses esta misma mujer dió á luz otro niño con ampollas en todos los dedos los cuales se gangrenaron y cayeron. Por fin muchos años después alumbró un niño perfectamente sano. Nuestro distinguido profesor Dr. Parvin nos hablaba en sus interesantes conferencias obstétricas del *hombre tortuga*; un individuo con las extremidades deformes y que fué clasificado entre los monstruos singulares llamados focomelus. Su historia es la siguiente: Cuando la madre tenía unas pocas semanas de embarazo, su marido, un rudo pescador, aficionado á muy groseras bromas, puso sin que lo notara su mujer, una enorme tortuga viva en la alhacena. La mujer llegó á la alhacena, la abrió y acto continuo la tortuga salió, cayó al suelo y echó á andar, causando gran impresión en ella. Owen cita el curioso caso en que una mujer, habiendo visto la mutilación en un hermano suyo, á consecuencia de una amputación del pene por carcinoma, se impresionó de tal manera, que estando embarazada, dió á luz un niño sin pene y con el resto de los órganos sexuales normal. Loin habla de una mujer que impresionada vivamente por un gracioso *Clown* en un circo y estando grávida, alumbró después un niño con la fisonomía característica del *clown*. Barton Cook cita el caso de una mujer embarazada de menos de seis semanas y que habiendo sido asida fuertemente de una oreja y sacudida por su furioso marido, dió á luz á término á un niño á quien faltaba en la oreja correspondiente un pedazo triangular en el lóbulo. Las emociones fuertes y profundas de la madre pueden ser fatales inmediatamente para el feto. Hayes cita un caso en el *Lancet*. La idiotez de Barna-

by Rudge debida á un shock y susto materno es una ficción que descansa sobre hechos.

El horror que tenía el célebre Rey Jacobo á las espadas desnudas muy bien pudo haber tenido su origen, dice Hirst, en el asesinato de Rizzio, que tuvo lugar á la vista de la reina María Estuardo, ya en cinta en ese tiempo.

El libro de Gould sobre *Anomalies y monstruosities of medicine*, de quien he tomado varios de los casos anteriores, enumera otros muchos; pero para el objeto que me habia propuesto creo que los citados son suficientes.

Para terminar, y como epílogo de esta conferencia, os diré: que hoy por hoy y en el estado actual de la ciencia médica, no se puede negar la existencia de las impresiones, en el sentido que en Embriología moderna se da á esa palabra; y os prevengo no admitáis los hechos, sin un examen muy riguroso y partiendo siempre del principio, hoy sostenido por todas las autoridades teratológicas que yo conozco, de que las impresiones maternas para actuar de una manera notable y profunda sobre el huevo fecundado, deben tener lugar antes de la octava semana de la gestación. En efecto, el Doctor Barton Cook, al referir su caso, de que hablé anteriormente, hace notar, con mucha propiedad, que el tirón de oreja tuvo lugar antes de la sexta semana. Parvin hace igual llamamiento. Cuando hayáis oído y entendido la significación y desarrollo de la tesis que se refiere á la etiología cronológica teratológica en relación con el desenvolvimiento del huevo fecundado podréis comprender mejor lo que os he dicho.

M. ZÚÑIGA

Actas de la Facultad de Medicina

41ª SESION ordinaria de Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada el seis de Octubre de mil novecientos tres, con asistencia de los Doctores: Pánfilo J. Valverde, Presidente; Rafael Calderón Muñoz, Secretario; Moisés Castro F., Fiscal; Roberto Fonseca Calvo y Marcos Zúñiga, Vocales.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—Los Doctores Calderón Muñoz y Zúñiga manifestaron á la Junta que habían estudiado la causa seguida contra Juan Argüello Sánchez, por homicidio en la persona del que fue Manuel Pérez Alfaro, y que el expediente no arroja dato alguno que pueda servir para determinar, como el Juez lo solicita, si Pérez Alfaro murió á consecuencia de una fiebre proveniente de la herida que recibió, ó si murió de paludismo. La Junta, que tuvo en las discusiones el expediente á la vista, acordó: manifestar al señor Juez del Crimen de Alajuela que la herida de Pérez Alfaro á que estas diligencias se contraen, no es mortal, y, científicamente tratada pudo haber sanado en menos de nueve días. Y comunicarle el resultado del estudio hecho por los comisionados, Doctores Calderón Muñoz y Zúñiga arriba dichos.

Art. III.—Se leyó un telegrama fechado el dos de Setiembre próximo pasado y suscrito por el señor Médico del Pueblo de Grecia, en que se da cuenta á este Centro de que llegaron á Sarchí procedentes de las haciendas la Luisa y la Lola, si-

tas en Matina y Madre de Dios, respectivamente, cinco individuos atacados, según decían, de fiebre amarilla. Uno de los atacados murió y ordenó el Médico del Pueblo que lo enterraran inmediatamente y quemaran todo lo por él usado. Agrega el mismo Doctor que, constituido en Sarchí, encontró á los compañeros del difunto sufriendo de malaria aguda. Y que habiendo pasado á la casa del muerto, por los datos que le suministraron juzgó que éste había muerto de remitente biliosa; y por lo que pudiera suceder, hizo que la familia desalojara la casa y ordenó que la tuviesen abierta durante ocho días. Fue contestado de conformidad.

Art. IV.—Se leyó un telegrama fechado el treinta de Setiembre y suscrito por el Médico del Pueblo de San Isidro de Heredia, en que se da cuenta á este Centro de un caso fatal de difteria. Constituido el Médico citado en el lugar del suceso, desinfectó el cuarto que había ocupado el enfermo y prohibió la asistencia de personas. Fue contestado de conformidad.

Art. V.—El Dr. don Francisco A. Segreda, Médico del circuito 2º de la provincia de Alajuela, pasó un oficio manifestando á este Centro que en su práctica había encontrado una dificultad en el ramo de Obstetricia, debida al uso de la ergotina suministrada á las pacientes por manos empíricas. Juzga que el medio para evitar los "aligeramientos del parto", origen de muchísimas complicaciones que en la práctica obstétrica se presentan, es prohibir el expendio de la ergotina y sus preparados, si no es por prescripción de facultativos. La Junta acordó pasar una circular á los Gobernadores, recordándoles que no deben permitir el expendio de la ergotina y sus compuestos si no es por prescripción de facultativos.

Art. VI.—La alumna del 2º Curso de la Escuela de Obstetricia, María Luisa Castro Solórzano, presentó una acusación por faltas de moralidad profesional en contra de la alumna del 1er. Curso de la misma Escuela, María Rivas. Acompañó su memorial con pruebas. La Junta resolvió que se dé traslado de lo ocurrido al señor Director de la Escuela de Obstetricia, para que éste reprenda esas faltas á la deontología.

Art. VII.—Dio cuenta el Dr. Zúñiga de que el Dr. Fonseca Calvo regaló á la Maternidad un globo de Champetier de Ribes. Se acordó dar las gracias por la donación.

Art. VIII.—Se dio orden al Fiscal de que previniese, bajo los apercibimientos de ley, al hermano del dentista mecánico Ricardo Kriebel, que se abstenga en absoluto de ejercer de Dentista, por no estar autorizado para ello y por haberse presentado una queja contra él.

Art. IX.—Se trató del tribunal de honor para evitar los duelos en la clase médica, sin que se llegase á ninguna conclusión.

La sesión se levantó á las diez de la noche.

P. J. VALVERDE,
Presidente

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,
Srio.

42ª SESION ordinaria de Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada el diecinueve de Octubre de mil novecientos tres, con asistencia de los Doctores: Pánfilo J. Valverde, Presidente; Jenaro Rucavado, Tesorero; Moisés Castro F., Fiscal; Roberto Fonseca Calvo y Marcos Zúñiga, Vocales.

Art. I.—Por ausencia del Secretario, funcionó como Secretario ad hoc el Dr. Roberto Fonseca Calvo, Primer Vocal.

Art. II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. III.—La Junta, unánimemente, acordó aprobar y adherirse á las disposiciones que con motivo de la muerte del Doctor don Juan J. Flores dictaron los señores Presidente y Secretario de esta Facultad, las cuales fueron:

1º) Invitar á los señores médicos á las exequias que se verificaron en la ciudad de Heredia;

2º) Comisionar al Dr. don Rafael Calderón Muñoz para que en nombre de la Facultad de Medicina pronunciase una oración fúnebre.

3º) Enviar una corona con esta inscripción: La Facultad de Medicina al Doctor don Juan J. Flores;

4º) Comisionar á los Doctores don Policarpo Trejos y don Marcos M. Rodríguez para que en nombre de la Facultad de Medicina diésen el pésame más sentido á la viuda y hermano del Dr. don Juan J. Flores.

Art. IV.—Se autorizó al Tesorero para que pague los gastos que ocasionaron las disposiciones cumplidas del artículo anterior.

Art. V.—A moción del Dr. don Marcos Zúñiga, se acordó aprobar la segunda parte de la obra "Lecciones del Primero y del Segundo Curso de Obstetricia", por el Dr. don Francisco J. Rucavado, adoptarla como texto del 2º Curso de la Escuela de Obstetricia, y enviar al dicho Doctor Rucavado una comunicación dándole las gracias por su labor tan útil.

Art. IV.—Del Juzgado del Crimen de la provincia de Heredia se recibió la causa contra Julio Zamora por lesiones á Julio Umaña. La Junta comisionó para que vieran dictamen á los Doctores Valverde y G. Rucavado.

Art. VII.—Se recibió una comunicación suscrita por los Doctores Policarpo Trejos y Marcos M. Rodríguez, en la cual estos señores manifiestan á este Centro que han cumplido la honrosa aunque dolorosa misión que se les encomendó de dar el pésame á la viuda y hermano del Dr. Juan J. Flores, quienes hacen presente por medio de los comisionados su agradecimiento á esta Junta de Gobierno.

Art. VIII.—Los señores Gobernadores de las comarcas de Limón y Puntarenas, en notas del catorce de los corrientes manifiestan que han prevenido á los dueños de boticas establecidos en su jurisdicción, que se abstengan de expender ergotina y sus preparados, si no es por prescripción de facultativos.

Art. IX.—El Fiscal dio cuenta de que había acusado á un *curandero*, Elizondo, ante el Jefe Político de Juan Vías. Y de que le habían sido denunciados como curanderos de La Junta (Cañas) Ricardo González Veranez y Juan Arroyo. González Veranez ha sido prevenido ya otra vez por este abuso.

Art. X.—De San Pedro del Mojón y suscrito por cincuenta y ocho firmas, llegó un memorial dirigido al Secretario de esta Corporación, en el que se denuncia el hecho siguiente: que el señor Anderson (no aparece más que ese nombre) en su finca tiene una gran cría de cerdos que perjudica al vecindario por sus condiciones de mala higiene, á tal punto que los vecinos más cercanos al lugar donde está el ganado cerdoso, se hallan enfermos. Como, además, la Junta tenía ya conocimiento de lo expuesto, se acordó dar traslado al señor Gobernador para que el señor Jefe de la Policía de Higiene haga lo que corresponda.

Art. XI.—El artículo X anterior fue aprobado de una vez.

Art. XII.—Se acordó adicionar el artículo 30 del Reglamento de la Escuela de Obstetricia, así: además, no será aceptada al examen, si no presenta un certificado extendido por el profesor de Clínica, en el cual se testifique que la aspirante es competente en la práctica de la clínica obstétrica.

Art. XIII.—Se acordó que del primero de Marzo entrante, en adelante, las alumnas del Segundo Curso de la Escuela de Obstetricia no entraran en el libre ejercicio del arte de los partos hasta tanto no estén graduadas. Queda derogado el Artículo VI. del acta 28 de la sesión celebrada el 25 de Mayo de 1903.

Art. XIV.—Llamando la atención de este Centro el desarrollo que en determinadas épocas del año toma la fiebre tifoidea, la que aun considerándola endémica en esta localidad, precisa convenir en que tenga sus recrudescencias, cebándose principalmente en los jóvenes, se acordó pasar oficio al señor Gobernador para que ordene la limpieza de los estanques de la cañería, y mayor vigilancia de la acequia que conduce el agua á los estanques, á fin de que en su curso no le caigan inmundicias.

Art. XV.—El artículo XIV anterior fue aprobado de una vez.

La sesión se levantó á las once de la noche.

P. J. VALVERDE,
Presidente

R. FONSECA CALVO,
Srio. ad hoc